MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 157837 **/ARLOF - GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C., 23 DIC 2024

Señor intendente jefe
JOSÉ DANIEL CEDEÑO RIVAS
Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villagarzon (E)
Bogotá D.C.

Asunto: aviso supervisión contrato No. 02-2-10085-24

En atención a lo establecido en la Resolución No. 00090 de 2018 *"Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*; de manera atenta y respetuosa me permito notificar a mi intendente jefe que, fue designado como supervisor del contrato No. 02-2-10085-24, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS COMPAÑIAS DE ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES DE VILLAGARZON – PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA, CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 2"**, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY**, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la supervisión del contrato No. 02-2-10085-24, Lote No. 1 COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES VILLAGARZÓN, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2024-091820-DIRAN del 19 de julio de 2024 *"INSTRUCCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA O CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS"*.

Nota: la supervisión estará ligada al cargo de Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villagarzon, independientemente del funcionario público que lo ejerza, tal cual como se encuentra estipulado en el contrato No. 02-2-10085-24.

Atentamente,

Intendente **FERMIN ROMERO ESQUIVEL**
Jefe Grupo de Contratos (E)

Elaboró: SI. Maritza Dussan Cortes - GRUCO

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfonos: 320-2974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 157841 **/ARLOF - GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C., 23 DIC 2024

Señor mayor
MANUEL RICARDO SUAREZ CARVAJALINO
Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Florencia
Bogotá D.C.

Asunto: aviso supervisión contrato No. 02-2-10085-24

En atención a lo establecido en la Resolución No. 00090 de 2018 *"Por lo cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*; de manera atenta y respetuosa me permito notificar a mi mayor que, fue designado como supervisor del contrato No. 02-2-10085-24, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS COMPAÑIAS DE ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES DE VILLAGARZON – PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA, CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 2"**, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY**, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

Para la supervisión del contrato No. 02-2-10085-24, Lote No. 2 COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE OPERACIONES FLORENCIA, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2024-091820-DIRAN del 19 de julio de 2024 *"INSTRUCCIONES PARA LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA O CONVENIOS EN LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS"*.

Nota: la supervisión estará ligada al cargo de Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Florencia, independientemente del funcionario público que lo ejerza, tal cual como se encuentra estipulado en el contrato No. 02-2-10085-24.

Atentamente,

Intendente **FERMIN ROMERO ESQUIVEL**
Jefe Grupo de Contratos (E)

Elaboró: SI. Maritza Dussan Cortes - GRUCO

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfonos: 320-2974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 157959 **/ARLOF - GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C., 24 DIC 2024

Señor intendente jefe
JOSÉ DANIEL CEDEÑO RIVAS
Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Villagarzon (E)
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio contrato 02-2-10085-24

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Articulo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Articulo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018" Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratistas y subcontratistas" y siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, me permito informarle que el contrato No. 02-2-10085-24, suscrito con la **JD AIRES INGENIERIA**, que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS COMPAÑIAS DE ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES DE VILLAGARZON - PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA, CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 2**", surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia del contrato y carta de inicio, para que a partir del día 23/12/2024, se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte cinco (5) de cada uno de los meses se debe realizar los informes de supervisión de la orden de compra (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

CONTRATO	No CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
02-2-10085-24	26624 del 01/11/2024	$61.000.000,00	140424 del 20/12/2024	$41.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 61-44-101057388 ANEXO 1

Descripción del Amparo	Porcentaje	Valor Asegurado	Vigencia (Dia - Mes - Año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20%	$8.300.000,00	20/12/2024	31/08/2025
No pago de salarios	5%	$2.075.000,00	20/12/2024	30/04/2028
Calidad del bien	50%	$20.750.000,00	20/12/2024	30/04/2026

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado se debe informar y hacer entrega de la supervisión mediante acta a la persona que reciba el mismo, informando todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Intendente **FERMIN ROMERO ESQUIVEL**
Jefe Grupo Contratos DIRAN (E)

Elaboró: SI. Maritza Dussan Cortes - GRUCO

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfonos: 3202974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 157975 **/ARLOF - GRUCO – 29.25**

Bogotá D.C., 24 DIC 2024

Señor mayor
MANUEL RICARDO SUAREZ CARVAJALINO
Comandante Compañía Antinarcóticos de Operaciones Florencia
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio contrato 02-2-10085-24

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Articulo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Articulo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018" Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratistas y subcontratistas" y siguiendo instrucciones del señor Director de Antinarcóticos, me permito informarle que el contrato No. 02-2-10085-24, suscrito con la **JD AIRES INGENIERIA**, que tiene por objeto la "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS COMPAÑIAS DE ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES DE VILLAGARZON - PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA, CORRESPONDIENTES A LA REGIONAL ANTINARCÓTICOS No. 2**", surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia del contrato y carta de inicio, para que a partir del día 23/12/2024, se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte cinco (5) de cada uno de los meses se debe realizar los informes de supervisión de la orden de compra (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.500.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY.

CONTRATO	No CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
02-2-10085-24	26624 del 01/11/2024	$61.000.000,00	140424 del 20/12/2024	$41.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 61-44-101057388 ANEXO 1

Descripción del Amparo	Porcentaje	Valor Asegurado	Vigencia (Día - Mes - Año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20%	$8.300.000,00	20/12/2024	31/08/2025
No pago de salarios	5%	$2.075.000,00	20/12/2024	30/04/2028
Calidad del bien	50%	$20.750.000,00	20/12/2024	30/04/2026

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado se debe informar y hacer entrega de la supervisión mediante acta a la persona que reciba el mismo, informando todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Intendente **FERMIN ROMERO ESQUIVEL**
Jefe Grupo Contratos DIRAN (E)

Elaboró: SI. Maritza Dussan Cortes - GRUCO

Aeropuerto El Dorado Entrada No. 6 CATAM
Teléfonos: 3202974939
diran.arlof-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA